

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55396 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Maria Teresa Millan Grande, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sant Feliu de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 439/2019 Sección: C.

NIG: 0821142120198123527.

Fecha del auto de declaración. 19 de Noviembre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Gary Peter Veliz Cabrera, con 49811777X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jordi Barquin de Cozar Roura.

Dirección postal: Calle Tavern nº 11, Entresuelo 3ª. 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@abogados-audidores.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dalt nº 10-12.- Sant Felú de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Sant Felú de Llobregat, 17 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Teresa Millán Grande.

ID: A190072439-1